

CIRCULAR INFORMATIVA COIICV

23 de marzo del 2020

El **COIICV** te informa:

- 1.- LICENCIA TEMPORAL GRATUITA DMELECT
- 2.- Licencias gratuitas: Módulos de la plataforma EDINN
- 3.- Adaptación a la modificación del Documento Básico de Ahorro de Energía (DB-HE) del Código Técnico de la Edificación (CTE)
- 4.- Guía básica sobre medidas relacionadas con el COVID-19 de ROMÁ BOHORQUES

ANEXO: Enlaces destacados información COVID-19

1.- LICENCIA TEMPORAL GRATUITA DMELECT

Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y siguiendo en la línea de hacer que nuestros colegiados afronten esta situación de la mejor manera posible, se ofrece la versión completa del **software de dmELECT**, gracias a la colaboración y al acuerdo alcanzado entre la empresa y el Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales.

Las licencias serán totalmente gratuitas por un período de 3 meses, desde el 20 de marzo del 2020 hasta el 20 de junio de 2020. Estas licencias temporales no tienen ni soporte técnico ni consultoría.

Pasado el plazo indicado anteriormente la licencia caducará y el colegiado que quiera seguir utilizando el software, tendría que adquirir la licencia oficial dmELECT con los precios habituales.

El procedimiento para contratar el software es el mismo que, hasta la fecha, se venía empleando: el colegiado cumplimenta el pedido con sus datos y desde dmELECT se le envía la clave para que pueda descargarse el software

Al servicio se puede acceder mediante este enlace:

<https://ingenierosindustriales.es/dmelect-gratis-exclusivo-para-colegiados/>

Fuente: Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales

Fecha: 20 de marzo del 2020

2.- Licencias gratuitas: Módulos de la plataforma EDINN

EDINN, empresa colaboradora del **#COIICV** en la **#NochedelaIndustria**, nos ayuda en la crisis del COVID-19: proveyéndonos de licencias gratuitas de todos sus Módulos de la plataforma EDINN, durante 6 meses. Esta oferta está dirigida a empresas de los sectores clave: salud, alimentación, logística y tecnología.

Al servicio se puede acceder mediante este enlace:

<https://edinn.com/modulos/>

Fuente: EDINN

Fecha: 20 de marzo del 2020

3.- Adaptación a la modificación del Documento Básico de Ahorro de Energía (DB-HE) del Código Técnico de la Edificación (CTE)

Motivada por la necesaria adaptación a la modificación del Documento Básico de Ahorro de Energía (DB-HE) del Código Técnico de la Edificación (CTE) de acuerdo al Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, se ha procedido a la publicación, en el Registro de Documentos Reconocidos de Certificación Energética de Edificios, los documentos:

- “Condiciones técnicas de los procedimientos para la evaluación de la eficiencia energética”.

Este documento tiene por objeto recoger las consideraciones técnicas relativas a los procedimientos para la evaluación de la eficiencia energética de los edificios en España, ya sea con el objetivo de emplear los resultados obtenidos para la certificación energética de los edificios o para la verificación de las exigencias reglamentarias del Documento Básico DB-HE del CTE. Los aspectos modificados han sido:

- Actualización de normas EN.
- Traslado de datos que ya no figuran en el CTE sobre el edificio de referencia
- Aclaraciones sobre la modelización de los equipos de ventilación / recuperación de calor.
- Consideración de las horas fuera de consigna de temperatura.
- Definición de los factores de paso para vectores de origen renovable.
- Incorporación de la tabla de 2013 para cálculo de cobertura mínima a partir de radiación horizontal PVGIS.
- Actualización de logotipos
- Aclaración de redacción en el apartado “4. Salida de resultados”.
- Aclaración de redacción en la “Tabla 15. Equipos de climatización”
- Modificación de texto en el Apartado “7. Coeficientes de paso” (elimina “energías residuales”, elimina nota de equivalencia entre biocombustible y biomasa densificada).

- “Informe de evaluación energética del edificio en formato electrónico (XML)”

En este documento se describe el contenido y estructura del informe de evaluación energética en formato XML para el intercambio electrónico de datos, con el mismo alcance que el certificado de eficiencia energética. El contenido del informe incluye información suficiente para la emisión del certificado de eficiencia energética y la justificación de algunos aspectos de las secciones del DB-HE.

Los aspectos modificados han sido:

- ·Introducción de la estandarización para datos adicionales (no obligatorios) de HE0, HE1, HE4 y HE5:
 - Consumo de energía primaria no renovable (Cep,nren)
 - Consumo de energía primaria total (Cep,tot)
 - Factor de exportación a la red (kexp)
 - Área de referencia para el cálculo de indicadores de consumo (Aref)
 - Datos de consumos y producciones de energía final mensuales
 - Factores de paso utilizados
 - Volumen interior a la envolvente (V)
 - Área de intercambio térmico (A)
 - Compacidad (V/A)
 - Coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente (K)
 - Parámetro de control solar (qsol,jul)
 - Permeabilidad (n50)
- ·Eliminar de la lista de vectores energéticos el vector FUELOIL (coincidente con la etiqueta GASOLEO) que no tiene uso en los procedimientos y por tanto no es necesaria
- ·Explicitar en la lista de servicios aceptados los “BAC” (building automation and control systems) para la automatización y control del edificio
- ·Subsanar erratas en el documento XSD relativas a denominaciones en alguna de las secciones nuevas.

A los documentos se puede acceder mediante este enlace:

<https://energia.gob.es/desarrollo/EficienciaEnergetica/CertificacionEnergetica/DocumentosReconocidos/Paginas/documentosreconocidos.aspx>

Fuente: Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales

Fecha: 20 de marzo del 2020

4.- Guía básica sobre medidas relacionadas con el COVID-19 de ROMÁ BOHORQUES

El despacho Romá-Bohorques nos ha enviado una **Guía Básica Tributaria** elaborada por su Comité técnico en el que se resumen las medidas relacionadas con el COVID-19 aprobadas por el Gobierno.

A la guía se puede acceder mediante este enlace:

<https://rbtl.es/articulo/guia-basica-tributaria-sobre-medidas-fiscales-por-el-covid-19>

Fuente: Romá Bohorques

Fecha: 20 de marzo del 2020

ENLACES DESTACADOS

INFORMACIÓN COVID - 19

OMS



MINISTERIO SANIDAD



INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONSELLERIA SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA



CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO



INSTITUTO VALENCIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

